

**VISTO:**

La Resolución H. Consejo Directivo N° 31/2021, por la que se designa interinamente al personal docente de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que por un error material involuntario se omitió consignar, en su art. 2°, la licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, del Mgr. Gonzalo Gutiérrez, en su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Historia de la Educación Argentina;

Que se hace necesario enmendar dicho error;

Por ello;


**LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Magíster Gonzalo Martín GUTIÉRREZ**, legajo 80651, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Historia de la Educación Argentina, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 de Abril de 2021.

RESOLUCIÓN N°: 196  
RS

  
LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC